



ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

N° 12-05-2015

Sesión ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica N° 12-05-2015, celebrada el lunes 18 de mayo de 2015, en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

Asistentes

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
MSc. Sarita Elena Villegas Fernández	Vicepresidenta
Lic. Eduardo Solano Mora	Tesorero
Lcda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
Lcda. Marisol Fournier Pereira	Vocal I
Lcda. Karla González Urrutia	Vocal II.

Asesor Legal

Lic. Alejandro Delgado Faith

Secretaria de Junta Directiva

Sra. Ana Sandino Torres.

Ausente con justificación

Preside el Lic. Waynner Guillén Jiménez, quien da inicio a la sesión al ser las 17: 35 horas.

AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del acta N° 11-05-15 del 04 de mayo, 2015.
- iii. Audiencia Comisión Creación del Centro de Mediación 5:30 pm



- iv. Audiencia Semana Nacional de Psicología 6:00 pm
- v. Correspondencia Interna
- vi. Correspondencia Externa.
- vii. Asuntos de los señores (as) Directores (as)

Presidencia

- + Renuncia a la Comisión de Inversiones Lic. José Manuel Salas
- + Congreso Nacional de Psicología. (Comisión Central)
- + Convocatoria a Asamblea Isabel Sing Bennett
- + Convocatoria a Asamblea elección puesto de la Secretaría, Reglamento Armas, Valores Compartidos
- + Solicitud de Audiencia Dr. Federico Bermúdez
- + Invitación, presentación del Libro Colectivo sobre Psicología Forense Costarricense
- + Expediente 17-2013 denuncia de la señora Nicole Diane Clark en contra de la Lcda. Ana Lorena Rojas Breedy

Vicepresidenta

- + Comisión de Asuntos Gremiales, Día de la Familia
- + Des-patologización de la Diversidad Sexual e Identidad de Género
- + Gira de Servicios Turrialba y Guanacaste

Secretaría

Fiscalía

- + Seguimiento de Especialidades, notas de colegiados/as
- + Carta de la MSc. María Adela Quesada Malavasi

Tesorería

Vocalía I

Vocalía II



- ✚ Servicio Social Obligatorio

Asesoría Legal

- ✚ Caso embargo de Jorge Alfaro

Dirección Ejecutiva

- ✚ Seguimiento Comisión de Inversión (terna) (verbal)
- ✚ Seguimiento Sub Ejecución MSc. Juan Carlos Miranda (verbal)
- ✚ Contratación para estudio de Clima Organizacional
- ✚ Control de Ejecución de Acuerdos

viii. **Asuntos Varios**

- ✚ Solicitud de Acta de la Asamblea de Especialidades del 23 de agosto (Lcda. María Magaly Márquez)

ix. **Cierre de Sesión**

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ACUERDO N° I-1-12-05-15. Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 11 DEL 04 DE MAYO DE 2015

ACUERDO N° II-02-12-05-15 Se aprueba el acta de la sesión 11-05-15 del 04 de mayo, 2015 con las correcciones indicadas. ACUERDO FIRME

III. AUDIENCIA COMISIÓN CREACIÓN DEL CENTRO DE MEDIACIÓN

El Lic. Javier Arguedas Ruano, Lcda. Kattia Escalante Barboza y la MSc. Raquel Enríquez Jara, dan las gracias a la Junta Directiva por conceder la audiencia y realizan una presentación de la importancia de la creación del Centro de Mediación.

Indican además, que la idea principal es prestar un servicio de mediación de conflictos para contribuir con la administración de justicia en Costa Rica y establecimiento de la paz social.

Ver documento adjunto.



ACUERDO N° III-03-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda dar por recibido el Proyecto para la creación del Centro de Mediación del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.
- b. Se delega en los miembros de la Junta Directiva aportar consultas y preguntas relacionadas con la creación del Centro de Mediación para ser conocidas en la próxima sesión de la Junta Directiva el **1º de junio de 2015**. ACUERDO FIRME.

IV. AUDIENCIA SEMANA NACIONAL DE PSICOLOGÍA

Se recibe a la Lcda. Ivonne Scott, Coordinadora de la Semana Nacional de la Psicología quien indica lo siguiente:

- *Los integrantes de la comisión son: Ivonne Scott, coordinadora, Jorge Prado, María Solís Proyección Institucional CPPCR y Waynner Guillén, Presidente Junta Directiva.*
- *A nivel de universidades privadas y públicas, contamos en la comisión con 9 representantes y se han iniciado gestiones para la coordinación de la semana con las Asociaciones Regionales.*
- *Durante las reuniones ha habido mucha participación de los asistentes y de manera consensuada se logró determinar el nombre de la semana y los 3 ejes temáticos.*

A- JUSTIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA SEMANA

Considerando:

- *Que Costa Rica está viviendo una situación de violencia en una variedad de ámbitos.*
- *Que la Psicología no puede ser ajena a esta situación.*
- *Que a nivel local y mundial los profesionales en psicología están haciendo esfuerzos para enfrentar la violencia.*
- *Que siendo el objetivo de este evento la actualización del gremio, es importante ofrecer durante su desarrollo, abordajes novedosos relacionados con la investigación y la acción sobre violencia.*

Se denomina a la SEMANA NACIONAL DE PSICOLOGÍA 2015:

VIOLENCIA, INVESTIGACIÓN, ACCIÓN: ABORDAJES NOVEDOSOS DESDE LA PSICOLOGÍA.

B- JUSTIFICACIÓN DE LOS 3 EJES TEMÁTICOS

Considerando:

- *Que la violencia es un fenómeno multidimensional que requiere un abordaje desde diferentes disciplinas del conocimiento.*
- *Que hay múltiples ejemplos de la institucionalización de la violencia en la sociedad costarricense.*
- *Que la psicología ha desarrollado trabajos de investigación y acción en el tema de la violencia y cuenta con abordajes novedosos.*

Se definen tres ejes temáticos

- *La Interdisciplinariedad como respuesta a la Violencia*
- *Estado, Sociedad y Violencia*
- *La Psicología y sus Abordajes ante la Violencia*
- *Estamos en proceso de definir la lista de expositores internacionales según las propuestas de las universidades para iniciar el proceso de contacto.*
- *Una vez que establezcamos comunicación con los expositores, procederemos a decidir con cuántos de ellos vamos a trabajar.*
- *En la cuarta sesión, se comunicará a las universidades para que designen los expositores locales e iniciaremos la definición de las actividades y sus sedes.*

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

www.psicologiacr.com



ACUERDO N° IV-04-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el tema propuesto; Violencia, Investigación, Acción: Abordajes Novedosos desde la Psicología para la Semana Nacional de la Psicología 2015 a realizarse la segunda semana del mes de noviembre del 2015.
 - b. Asimismo se da el aval para que se continúe con la organización del evento.
 - c. Esta Junta Directiva solicita a la Comisión Organizadora de la Semana Nacional de Psicología la presentación de informes cada dos meses para conocer los diferentes acuerdos y avances.
 - d. Se le recuerda a la Comisión que por acuerdo de Asamblea se otorgó un presupuesto de diez millones de colones para dicha actividad y se les solicita acogerse al mismo.
 - e. Comunicar a la Comisión Organizadora de la Semana Nacional de Psicología.
- ACUERDO FIRME.

V. CORRESPONDENCIA INTERNA

V.1 De Tribunal de Honor

Expediente N° 67-2012. Oficio CPPCR-TH-32-2015 Llamada de atención a la Lcda. Carmen Elvira Carrasco Garland.

Se conoce Oficio CPPCR-TH-32-2015 del 30 de abril de 2015, suscrito por el Lic. Oscar Valverde Cerros, Presidente del Tribunal de Honor en el que hace de conocimiento la llamada de atención a la Lcda. Carmen Elvira Carrasco Garland, para que se abstenga de mantener la práctica, de no entregar comprobantes de pago, a las personas que soliciten el servicio profesional.

ACUERDO N° V.1-05-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva da por recibido el oficio CPPCR-TH-32-2015 del 30 de abril de 2015, suscrito por el Lic. Oscar Valverde Cerros, mediante el cual el Tribunal de Honor procedió a realizar la llamada de atención a la Lcda. Carmen Elvira Carrasco Garland, para que se abstenga de mantener la práctica, de no entregar comprobantes de pago, a las personas que soliciten el servicio profesional.
- b. Lo anterior conforme acuerdo de la Junta Directiva III.4-06-31-12-14 del lunes 8 de diciembre de 2014. ACUERDO FIRME.



Expediente N° 03-2013. Oficio CPPCR-TH-03-2013 Denuncia de la Fiscalía del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica en contra del Lic. Ronald Escalante Aguilar.

- a. Se conoce Resolución Final del 30 de abril de 2015 del expediente N° 03-2013, suscrita por el Lic. Oscar Valverde Cerros, Presidente del Tribunal de Honor y la Lcda. Ileana Rodríguez Arias, Secretaria, en la que hace de conocimiento a la Junta Directiva, que se absuelve al Lic. Ronald Escalante Aguilar de las faltas denunciadas y hace llamada de atención advirtiéndole que es obligación adjuntar y mantener en el expediente respectivo las facturas.
- b. Además se le recuerda al Lic. Escalante que si bien es cierto, no hay sanción por hecho de que otra colega trabaje en equipo con él para la aplicación e interpretación de pruebas, la responsabilidad del análisis y resultados y la extensión del certificado es suya de manera indelegable si es él quien firma y quien ha sido acreditado por el CPPCR, para tales efectos.
- c. Comunicar al Lic. Ronald Escalante Aguilar, a la Fiscalía y al Tribunal de Honor para lo que proceda. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.2-06-12-05-15

- a. Se delega en la Asesoría Legal presentar a la Junta Directiva en la sesión del próximo **1° de junio de 2015**, una Propuesta de Reforma al Reglamento para las pruebas de Idoneidad Mental para portar Armas de Fuego, de tal manera que la evaluación, integración, el informe y todo el proceso, sea asumido por el profesional que suscribe el certificado.
- b. Comunicar al Lic. Alejandro Delgado, al Tribunal de Honor, a la Fiscalía y al Lic. Ronald Escalante. ACUERDO FIRME.

VI. CORRESPONDENCIA EXTERNA

Carta de la MSc. Patricia Salmón Núñez.

Se conoce nota recibida por parte de la MSc. Patricia Salmón Núñez, código 1640, en la que solicita el uso del salón del CPPCR para la realización de una Jornada da Equipo de Aprendices de Coaching Ontológico, a realizarse los días 29 y sábado 30 de mayo de 2015.

ACUERDO N° VI.1-07-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva autoriza el uso del salón los días 29 y 30 de mayo de 2015 para la realización de la Jornada de Aprendices de Coaching Ontológico, solicitado por la MSc. Patricia Salmón.
- b. Comunicar a la MSc. Patricia Salmón Núñez y a la Lcda. María Solís, Jefa del Departamento de Proyección Institucional, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.



ACUERDO N° VI.1-07-12-05-15-2

- a. Se acuerda delegar en la Lcda., Carolina Mena, Directora Ejecutiva, la confección del Procedimiento para el Uso del Salón, el cual deberá ser conocido por la Junta Directiva en la sesión del próximo **1° de junio de 2015**. ACUERDO FIRME.

Solicitud de audiencia del Dr. Federico Bermúdez

Se conoce correo electrónico enviado por el Dr. Federico Bermúdez en el cual solicita audiencia con la Junta Directiva para dialogar acerca de la posición oficial del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, acerca de la Alienación Parental, la obstrucción de vínculos, la triangulación perniciosa de personas menores de edad en caso de divorcio y otros.

ACUERDO N° VI.2-08-12-05-15

Esta Junta Directiva acuerda informar al Dr. Federico Bermúdez que su solicitud ha sido conocida por la Junta Directiva, sin embargo debido a la carga actual en la agenda de sesiones, de previo a conceder audiencia, se le solicita hacer llegar sus observaciones del comunicado sobre Alienación Parental. ACUERDO FIRME.

Consulta de la Lcda. Fabiola Quiróz

Se conoce correo electrónico de la Lcda. Fabiola Quiróz, en relación a que se le aclare si es correcto hablar de manual de procedimientos o protocolos.

ACUERDO N° VI.3-09-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda trasladar la consulta de la Licda. Fabiola Quiróz al Comité Consultivo para su análisis y recomendación a la Junta Directiva.
- b. Comunicar a la Lcda. Fabiola Quiróz para su información. ACUERDO FIRME.

Se conoce oficio USU-PRBE-150-2015, enviado por la Lcda. Lilliam Alfaro Cubillo, Coordinadora del Servicio de Psicología, Instituto Nacional de Aprendizaje, Uruca, en la que solicita a la Junta Directiva criterio técnico en relación al manejo, custodia y descarte de los expedientes clínicos correspondientes ha dicho servicio.

ACUERDO N° VI.4-10-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda indicarle según lo estipulado en el artículo 21 del



Código de Ética y Deontológico del Colegio Profesional de Psicólogos.

ARTÍCULO # 21:

La o el profesional en psicología deberá emplear el más estricto cuidado con los documentos bajo su custodia en razón de su ejercicio profesional. Deberá mantenerlos separados de los propios, conservarlos en el estado en que los recibe y no aceptar aquellos cuya custodia de su parte no es indispensable. Tampoco deberá retener en forma ilegítima o injustificada objetos o documentos de las personas usuarias para el cobro de sus honorarios.

En el caso de laborar para una institución pública y/o privada, la o el profesional en psicología deberá interponer sus mejores oficios para hacer cumplir con lo dicho en este artículo.

Siendo obligación de la institución formar las previsiones y condiciones para garantizar el secreto profesional y la confidencialidad. En ningún caso permitirá el acceso y custodia de los expedientes a personas no profesionales en psicología.

b. Comunicar a la Lcda. Lilliam Alfaro Cubillo. ACUERDO FIRME.

Se conoce oficio USU-PRBE-149-2015, enviado por la Lcda. Lilliam Alfaro Cubillo, Coordinadora del Servicio de Psicología, Instituto Nacional de Aprendizaje, Uruca, en la que solicita a la Junta Directiva, criterio en relación al manejo de pacientes que requieren ser remitidos a la CCSS.

ACUERDO N° VI.5-11-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda aclarar a la Licda. Lilliam Alfaro Cubillo, que no es competencia de este Colegio Profesional inmiscuirse en la determinación de los procedimientos internos que las instituciones deben realizar.
- b. Se le invita a ponerse en contacto con la Lcda. Viviana Umaña, Fiscal del CPPCR quien la orientará al respecto.
- c. Comunicar a la Lcda. Lilliam Alfaro Cubillo. ACUERDO FIRME.

Se conoce nota enviada por la Lcda. Yolanda Quesada Alvarez, en la que solicita a la Junta Directiva se suspenda su colegiatura y se cancele el cobro de colegiaturas a su nombre a partir de la fecha de su condición de pensionada.

ACUERDO N° VI.6-12-12-05-15

- a. Se acuerda comunicar a la señora Yolanda Quesada, que no obstante estar pensionada desde el 2011, el Colegio no tuvo ningún conocimiento de ello, razón por la cual se continuó rebajando las cuotas hasta mayo de 2014 y actualmente tiene un saldo pendiente por ₡50.051.00 correspondiente a las cuotas de junio, julio y setiembre 2014, enero, marzo, abril y mayo 2015.
- b. En cuanto a su solicitud de condonación de las cuotas, se le informa que la Junta Directiva no tiene competencia para su aprobación por ser de resorte exclusivo de



- la Asamblea General.
- c. Se le solicita realizar la cancelación del monto adeudado, caso contrario el Departamento de Cobros continuará el trámite correspondiente.
 - d. Una vez realizado el pago podrá tramitar su solicitud ante la Junta Directiva para concederle la condición de miembro pensionado.
 - e. Comunicar al Departamento Financiero y a la Lcda. Yolanda Quesada Álvarez ACUERDO FIRME.

Se conoce correo electrónico remitido por la señora Leslie Ureña Alpízar, Coordinadora Proceso de Evaluación, Servicios Institucionales–DGH, en el que en relación con la respuesta de la Junta Directiva en cuanto al cobro de la tarifa mínima establecida para las evaluaciones, le queda duda si en su condición de funcionaria de planta del ICE, debería realizar algún trámite diferente considerando que la evaluación se realiza no solo a funcionarios del ICE sino personal ajeno a la Institución.

ACUERDO N° VI.7-13-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda indicar que siendo trabajadores asalariados, no deben ni pueden generar honorarios pues la evaluaciones están cubiertas o canceladas dentro del salario mensual de la institución, en todo caso si la institución les autoriza y permite realizar ése trabajo como servicios profesionales sí deben de emitir factura.
- b. En cuanto a lo que compete al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, la situación legal y la forma de relación laboral deben resolverla ante el Departamento Legal de la Institución, el cual deberá valorar la pertinencia o no del servicio propuesto, evaluación que escapa a la competencia de éste Colegio.
- c. Comunicar a la Lcda. Leslie Ureña Alpízar. ACUERDO FIRME.

Cambios de grado

Se conoce nota N° SICG-11-15 suscrita por la Lcda. Aileen Fields Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, en la cual presenta, por haber cumplido con los requisitos y la revisión por parte de esta Comisión, los cambios de grado de los siguientes profesionales:

ACUERDO N° VI.08-14-12-05-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a Especialidad en Psicología Clínica-CENDEISS al **Lic. Alexander Solano Mora, código 2101**, según



solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-11-2015 del 07 de mayo de 2015. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.08-15-12-05-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a Maestría en Psicología Clínica al **Lic. Carlos Saborío Valverde, código 2002**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-11-2015 del 07 de mayo de 2015. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.08-16-12-05-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a Maestría en Psicología Clínica a la **Lcda. Ciany Saborío Zamora, código 6947**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-11-2015 del 07 de mayo de 2015. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.08-17-12-05-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a Especialidad en Psicología Clínica-CENDEISS a la **Lcda. Daniela María Muñoz Ramírez, código 6122**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-11-2015 del 07 de mayo de 2015. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.08-18-12-05-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a Especialidad en Psicología Clínica-CENDEISS a la **Lcda. Deshana Kuschmen McKenzie, código 2343**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-11-2015 del 07 de mayo de 2015. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.08-19-12-05-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a Maestría en Psicología Grupal a la **Lcda. Gabriela Flores Arias, código 4845**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-11-2015 del 07 de mayo de 2015. ACUERDO FIRME.



ACUERDO N° VI.08-20-12-05-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a Maestría Profesional en Gerontología Multidisciplinaria Psicosocial a la **Lcda. Geanina Álvez Kelly, código 6976**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-11-2015 del 07 de mayo de 2015. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.08-21-12-05-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a Maestría en Psicología Clínica a la **Lcda. Jéssica Gamboa Ramírez, código 2712**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-11-2015 del 07 de mayo de 2015. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.08-22-12-05-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social al Lic. **Juan Diego García Castro, código 5976**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-11-2015 del 07 de mayo de 2015. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.08-23-12-05-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a Especialidad en Psicología Clínica-CENDEISS a la **Lcda. Rigel Karina Acuña Moreno, código 4425**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-11-2015 del 07 de mayo de 2015. ACUERDO FIRME.

Retiros Temporales

Se recibe nota N° CPPCR-F-185-2015 del 30 de mayo suscrita por la Licda. Viviana Umaña Porras, en la cual recomienda la aprobación de los retiros temporales de los siguientes profesionales.

Lo anterior conforme lo establece el Reglamento a Ley Orgánica en su artículo 6 y acuerdo de Junta Directiva N° IV.1-10-34-08-03-2015 de la sesión N° 8 del 16 de marzo de 2015.



ACUERDO N° VI.09-24-12-05-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Carmen María Cubero Rivera**, cédula de identidad **1-0301-0184, código 103**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de "activo" en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
 - Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.09-25-12-05-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Bach. Susana Mata Rodríguez**, cédula de identidad **1-0908-0878, código 1966**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de "activo" en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
 - Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.



ACUERDO N° VI.09-26-12-05-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Emilia Fonseca Barrantes**, cédula de identidad **4-0167-0881**, **código 4450**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
 - Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.09-27-12-05-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Karen Carballo Santamaría**, cédula de identidad **2-0484-0922**, **código 1057**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
 - Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración



y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.09-28-12-05-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la Lcda. **Grace Fallas Delgado**, cédula de identidad **1-0933-0101**, **código 1924**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
 - Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

Miembro Ausente

ACUERDO N° VI.10-29-12-05-15

- a. Se aprueba la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Lcda. Gaby Thornberry Noriega**, documento de identidad **160400284910**, **código 9105**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta



Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.

- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

VII. Asuntos de los señores (as) Directores (as)

VII.1 Presidencia

Renuncia a la Comisión de Inversiones, nota del MSc. José Manuel Salas

Se conoce nota del MSc. José Manuel Salas Calvo, código 216, en la que presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Inversiones, dejando evidencia de la transparencia de sus actuaciones a lo largo de casi cuarenta años de vida profesional.

ACUERDO N° VII.1.1-30-12-05-15

- a. La Junta Directiva recibe con pesar la renuncia del MSc. José Manuel Salas como miembro de la Comisión de Inversión y aclara que en ningún momento se ha dudado de su transparencia, profesionalismo ni de sus aportes al Colegio como a la Ciencia Psicológica. Que las puertas quedan abiertas en caso de que desee integrarse en la Comisión nuevamente o en cualquier otra comisión de este Colegio.
- b. Se da por aceptada su carta de renuncia, se agradece profundamente su colaboración y aportes brindados.
- c. Comunicar al MSc. Jose Manuel Salas. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VII.1.2-31-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda nombrar al Lic. Arnoldo Redondo Valle, como miembro de la Comisión de Inversión a partir de la próxima reunión de dicha Comisión, el lunes 25 de mayo a las 18:00 horas.
- b. Lo anterior con anuencia del Lic. Arnoldo Redondo a quien se le hizo llegar la invitación a participar. ACUERDO FIRME.

Congreso Nacional de Psicología. (Comisión Central)

El Lic. Waynner Guillén hace de conocimiento de la Junta Directiva que se realizó una consulta abierta del tema para el Congreso Nacional de Psicología. La información relativa al mismo será conocida en detalle con el informe que entregará la Comisión.



Indica además que el Lic. Daniel Flores es el presidente de la Comisión del Congreso, y debido a un accidente, no ha podido presentarse a las sesiones, sin embargo ha estado en comunicación permanente con la Comisión.

Informa también el Lic. Guillén, que ya han venido trabajando en fechas y propuestas y en el momento que tengan algo en firme, solicitarán una audiencia a la Comisión Organizadora para tomar un acuerdo de la definición del tema del Congreso. Aún la Comisión es pequeña, pero en el desarrollo del Congreso y planificación tendrán la libertad de convocar personas para lo que consideren.

Se toma nota

Convocatoria a Asamblea Isabel Sing Bennett

El Lic. Waynner Guillén, hace de conocimiento a los miembros de Junta Directiva, que está pendiente la fecha para convocar a Asamblea General Extraordinaria del Recurso de Apelación presentado por la colegiada María Isabel Sing Bennett, contra la resolución final en el expediente N° 45-2012.

ACUERDO N° VII.1.3-32-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda convocar a Asamblea General Extraordinaria N° 93 a celebrarse el lunes 15 de junio de 2015, en primera convocatoria a las 15:30 horas y en segunda convocatoria a las 16:30 horas de ese mismo día, la cual se realizará con los miembros presentes.
- b. Recurso de Apelación presentado por la colegiada María Isabel Sing Bennett contra la resolución final en el expediente N° 45-2012.
- c. Comunicar a la Lcda. María Isabel Sing Bennett.
- d. Se delega en la Dirección Administrativa, proceder con los preparativos necesarios para la realización de la misma. ACUERDO FIRME.

Convocatoria a Asamblea elección puesto de la Secretaría y otros

El Lic Waynner Guillén solicita a los miembros de Junta Directiva, proponer cuál sería la fecha indicada para la realización de la Asamblea General Extraordinaria en la que se deberá realizar la elección para ocupar el puesto de la Secretaría de la Junta Directiva a raíz de la renuncia de la Lcda. Vilma Leandro, además de otros puntos pendientes.



ACUERDO N° VII.1.4-33-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda convocar a Asamblea General Extraordinaria N° 94 el sábado 20 de junio a las 8:00 a.m., en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 9:00 am.
- b. Se aprueba la siguiente agenda presentada por el Lic. Waynner Guillén.
 1. Comprobación del quórum
 2. Lectura y aprobación del Orden del Día
 3. Lectura de la tabla de distribución de tiempo
 4. Aprobación de Acuerdos Actas 92 y 93-2015
 5. Presentación de Manual de Valores Compartidos
 6. Modificación del Artículo 44 del Reglamento a la Ley Orgánica del CPPCR
 7. Informe del cumplimiento de avance sobre el levantamiento del embargo contra el Colegio.
 8. Elección del Puesto de Secretaría de la Junta Directiva para el periodo del 1° de junio de 2015 al 31 de diciembre de 2016.
 9. Modificación Presupuestaria para fortalecer el archivo institucional, según la legislación vigente
 10. Modificación del Reglamento de Incorporación y Cambio de Grado
- c. Se delega en la Dirección Administrativa, proceder con los preparativos necesarios para la realización de la misma. ACUERDO FIRME.

Expediente 17-2013 denuncia de la señora Nicole Diane Clark en contra de la Lcda. Ana Lorena Rojas Breedy.

El Lic. Waynner Guillén hace de conocimiento de la Junta Directiva el informe que se solicitó en la sesión 10 del 20 de abril de 2015 conforme acuerdo N° ACUERDO N° III.1 -03-10-04-2015, para la revisión de expediente 17-2013 y recomienda el archivo del mismo.

ACUERDO N° VII.1.5-34-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda que según el informe del análisis del expediente 17-2013, se proceda de forma inmediata al cierre del archivo del expediente 17-2013.
- b. Comunicar a la Lcda. Ana Lorena Rojas Breedy, a la señora Nicole Diane Clark. ACUERDO FIRME.



Comisión de Centros de Atención Infantil (CCAI)

Conversatorio con diferentes personas relacionadas con el ámbito Niñez y Adolescencia

El Lic. Waynner Guillén hace de conocimiento a la Junta Directiva la solicitud de la Comisión de Centros de Atención Infantil en la que informan el acuerdo para realizar un conversatorio con diferentes personas relacionadas con el ámbito de la niñez y la adolescencia para el día 18 de junio de 2015 y solicitan que la invitación sea enviada desde el seno de la Junta Directiva.

ACUERDO N° VII.1.7-36-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva de previo a una resolución a la solicitud, acuerda poner en conocimiento a la Lcda. Karla González Urrutia, Vocal II y Secretaria a.i. y enlace de Junta Directiva con la Comisión de Centros de Atención Infantil, para que se le brinde la información sobre la metodología, alcance y otros, para la realización de la actividad.
- b. Se le solicita a la coordinadora de la CCAI, que previas solicitudes en ésta línea, las mismas deberán de ser comunicadas y estar en conocimiento, el enlace que por acuerdo de Junta Directiva se ha designado para ésta Comisión.
- c. Comunicar éste acuerdo a la CCAI y a la Lcda. Karla González Urrutia. ACUERDO FIRME.

VII.2 Vicepresidencia

Des-patologización de la Diversidad Sexual e Identidad de Género

La MSc. Sarita Villegas informa que en relación al Día Nacional contra la Homofobia, la lesbofobia y la Transfobia, se tiene contemplado realizar un conversatorio con el tema: la des-patologización de la diversidad sexual e identidad de género.

Para dicha actividad se invitó al señor Erick Quesada y Ericka Rojas, sin embargo don Erick no puede acompañarlos y se está a la espera que la Licda. Ericka Rojas confirme su participación. Es un tema de relevancia en cuanto al gremio y está calendarizado dentro del plan de trabajo de la comisión de asuntos gremiales. En caso de no darse respuesta se estará indicando si se traslada la fecha de esta actividad.

Se toma nota



Comisión de Asuntos Gremiales, Día de la Familia

La MSc. Sarita Villegas indica que se tienen dos fechas propuestas para el Día de la Familia: 21 de junio y 21 julio de 2015. Ya se cuenta con una instalación recreativa para realizar actividad y se estarán definiendo aspectos de logística y organización, así como se informará el lugar seleccionado y el día, para emitir boletín a los y las agremiadas. En el caso de las regionales, las mismas cuentan en su plan de trabajo la programación de esta actividad que desarrollaran de acuerdo a su programación.

Se toma nota.

Tema: gira de servicios y a las regiones

La gira de servicios programada para la zona de Cartago, Turrialba y lugares aledaños está agendada para llevarse a cabo el próximo 30 de mayo; ya fue enviado el boletín para la convocatoria de la conformación de la Asociación de Profesionales de Turrialba. En caso de que se logre consolidar un grupo de más de diez personas interesadas en conformar la asociación, se hará la asamblea y se consolidará la misma, de lo contrario, solamente se realizará la gira de servicios correspondiente al Departamento Administrativo y de Proyección Institucional.

Se toma nota

Gira de servicios a Guanacaste

La MSc. Sarita Villegas informa que la gira programada, el mes de mayo para la zona de Guanacaste, cambió la fecha para el 6 de junio ya que debido a la construcción de la carretera Cañas - Liberia, las dos instalaciones que reúnen las condiciones para llevar a cabo dicha actividad, estaban con limitaciones de acceso y fechas ya reservadas, por lo que la misma fue modificada en coordinación con la asociación.

Para dicha gira, se contará con la participación de la Fiscalía, que brindará la charla de Informes Psicológicos a cargo de la Lcda. Viviana Umaña y se incluye la gira de servicios del departamento Administrativo del Colegio. Se tiene contemplado además, en calidad de enlace regional, realizar reunión con la Junta Directiva de la Asociación. Para efectos de esta gira, queda abierto el espacio para que un miembro de Junta Directiva se incorpore a la misma. La MSc. Sarita Villegas se incorporará, sin generar gasto alguno por ser de la región.



Consejo de Asociaciones Regionales (CARE)

El pasado jueves 15 de mayo de 2015, el CARE tenía reunión bimensual programada, sin embargo por asuntos de horarios laborales de los miembros como de la Lcda. Villegas, no fue posible realizarla. Esta reunión se está reprogramando para el sábado 13 de junio, tras confirmación de los miembros del consejo y se estará llevando a cabo una jornada de trabajo con ellos en dicha fecha, donde estaría presente en calidad de enlace regional de junta directiva del CPPCR, a efectos de dar seguimiento a los planes de trabajo de cada regional y las coordinaciones necesarias para la realización de actividades gremiales como el día internacional de la familia; se va a hacer la presentación del tema aprobado por esta junta para la Semana Nacional de la Psicología y con ello organizar la regionalización de esta semana, así como evaluar y conocer cuál va a ser el trabajo que va a hacer en las regionales y las tareas que asumirá el CPPCR.

El Lic. Jose Daniel Huertas, solicitó un punto en la agenda, para presentar un informe en relación a la Comisión de Inversión de la cual participa en representación de las Regionales.

Se toma nota

VII.3 Fiscalía

Seguimiento de Especialidades, notas de colegiados

MSc. Cristian Estrada Alvarado

Se conoce nota del MSc. Cristian Estrada Alvarado en la que solicita se reemplace el certificado que menciona Especialista en Psicología Clínica por uno que indique Maestría en Psicología Clínica.

ACUERDO N° VII.3.1-37-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda otorgarle en seguimiento al acuerdo de Asamblea N° VI-07-AGEX-89-08-2014, un certificado que indique lo siguiente: El Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica certifica que: Cristian Estrada Alvarado, se encuentra inscrito en el Registro de Especialidades con el grado de Maestría en Psicología Clínica, otorgado por la UNIBE.
- b. Comunicar a la Lcda. María Solís Brenes, Jefa del Departamento Proyección Institucional y al MSc. Cristian Estrada Alvarado. ACUERDO FIRME.



ACUERDO N° VII.3.2-38-12-05-15-2

- a. Esta Junta Directiva acuerda que en lo sucesivo, con los colegiados/as que se presenten a realizar el cambio del certificado, emitir un certificado conforme a lo establecido en el acuerdo de asamblea N° VI-07-AGEX-89-08-2014.
- b. Se delega en la Lcda. María Solís Brenes, Jefa del Departamento Proyección Institucional la aplicación del mismo.
- c. Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Lcda. María Solís Brenes. ACUERDO FIRME DE COMUNICACIÓN INMEDIATA

MSc. Sergio Rechnitzer

Se conoce nota enviada por el MSc. Sergio Rechnitzer Mora, en la que indica que no procederá con la sustitución del certificado de inscripción de especialidad según lo que se le indicó en el oficio CPPCR-OC-08-2015, con fundamento al acuerdo de asamblea N° VI-07-AGEX-89-08-2014, relacionado con la interpretación auténtica del artículo N° 04 del Reglamento de Especialidades Psicológicas.

ACUERDO N° VII.3.3-39-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda comunicarle al MSc. Sergio Rechnitzer Mora, que se conoce su nota y el fondo de la misma será analizada por éste órgano.
- b. Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al MSc. Sergio Rechnitzer. ACUERDO FIRME

MSc. Rafael León Hernández

Se conoce correo electrónico enviado por el MSc. Rafael León Hernández en el que indica que no está de acuerdo con el cambio de certificado sólo para cambiar una palabra por otra que significa lo mismo: Psicología del **Trabajo** y las Organizaciones por Psicología **Laboral** y de las Organizaciones.

ACUERDO N° VII.3.4-40-12-05-15m

- a. Esta Junta Directiva acuerda responderle al MSc. Rafael León Hernández lo siguiente:

Con respecto a su correo electrónico nos permitimos aclararle que el Colegio no está facultado para emitir títulos académicos, sino únicamente para inscribir los cambios de grado de los colegiados, tal como hayan sido emitidos por la Universidad correspondiente. Por lo anterior, su título que indica Especialista en Psicología Laboral y de las Organizaciones, debe ser cambiado por uno que estipule Maestría en Psicología del Trabajo y de las



Organizaciones de la Universidad de Costa Rica, por lo que se le agradece su comprensión.

- b. Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Lcda. María Solís Brenes y al MSc. Rafael Hernández. ACUERDO FIRME.

MSc. Allan Madrigal Conejo

Se conoce nota enviada por el MSc. Allan Madrigal Conejo en la que indica que no le es posible hacer el cambio del certificado solicitado ya que no cuenta dentro de sus documentos con el título otorgado por el CPPCR de Especialista en Psicología Clínica de fecha 05-10-2010.

ACUERDO N° VII.3.5-41-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda solicitarle al MSc. Allan Madrigal Conejo una declaración jurada donde se especifique la pérdida del título que el CPPCR le otorgó asimismo fotocopia de las diligencias que haya llevado a cabo para notificar a las autoridades de la pérdida del mismo.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva, a la Lcda. María Solís Brenes Jefa del Departamento Proyección Institucional y al MSc. Allan Madrigal. ACUERDO FIRME.

MSc. Ana Marcela García Romero

Se conoce correo electrónico enviado por la MSc. Ana Marcela García Romero en el que solicita incluir en el expediente la maestría en Psicología Clínica.

ACUERDO N° VII.3.6-42-12-05-15

Esta Junta Directiva acuerda se le haga entrega de un certificado con la siguiente indicación:

- a. El Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, certifica que: Ana Marcela García Romero, está inscrita en el Registro de Especialidades con el título de Maestría en Psicología Clínica otorgado por la Universidad Independiente de Costa Rica. Por tanto se extiende el presente certificado de inscripción de acuerdo con las potestades que otorga la Ley 6144, el reglamento respectivo y en concordancia con el acuerdo de Asamblea General N° VI-07-AGEX-89-08-2014, del 27 de septiembre de 2014.
- b. Reposición del original firmado por otras autoridades con fecha del 09 de agosto de 2011.



Firman el Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente y Lcda. Karla González Urrutia, secretaria a.i., Junta Directiva

- c. Solicitar a la Lcda. García Romero, presentar la documentación respectiva para efectuar éste cambio de grado y conste en su expediente.
- d. Comunicar a la Oficina de Proyección Institucional, a la Dirección Ejecutiva y a la Lcda. Ana Marcela García Romero. ACUERDO FIRME.

MSc. Andrea María Gómez Gutiérrez

Se conoce nota de la MSc. Andrea Gómez en la que solicita la revisión de los documentos respectivos y otorgarle el certificado en maestría en terapia Gestalt.

ACUERDO N° VII.3.7-48-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda otorgarle en seguimiento al acuerdo de Asamblea N° VI-07-AGEX-89-08-2014, un certificado que indique lo siguiente: El Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica certifica que: Andrea María Gómez Gutiérrez, se encuentra inscrita en el Registro de Especialidades con el grado de Maestría Profesional en Terapia Gestalt, otorgado por la Universidad Autónoma de Centroamérica.
- b. Comunicar a la Lcda. María Solís Brenes Jefa del Departamento Proyección Institucional y a la MSc. Andrea María Gómez Gutiérrez. ACUERDO FIRME.

Solicitud de entrevista de Ana Yancy Espinoza

La Lcda. Viviana Umaña hace de conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de la señora Ana Yancy Espinoza, estudiante de la Maestría de Estudios en Violencia Social e Intrafamiliar de la UNED, para entrevistar a alguna persona que aplique las pruebas de Idoneidad Mental para Portar Armas de Fuego.

ACUERDO N° VII.3.8-49-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acoge la solicitud de la señora Ana Yancy Espinoza, para que realice entrevista con algún colegiado/a que aplique las pruebas de Idoneidad Mental para Portar Armas de Fuego.
- b. Se delega para la realización de dicha entrevista al Lic. Esteban Ruiz García de la Comisión de Armas junto con la Fiscal Adjunta Lcda. Johanna Rodríguez.
- c. Comunicar al Lic. Esteban Ruiz y a la Lcda. Johanna Rodríguez de la Fiscalía. ACUERDO FIRME.



Solicitud de contratación de investigadores

La Lcda. Viviana Umaña hace de conocimiento de la Junta Directiva la necesidad de la contratación de investigadores para dar seguimiento a los casos de la Fiscalía que se consideren necesarios.

ACUERDO N° VII.3.9-50-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la contratación de investigadores para el año 2015, para dar seguimiento de los casos que la Fiscalía considere necesarios.
- b. Las contrataciones no deberán superar los ciento cincuenta mil colones por cada uno del colegiado(a) investigado(a).
- c. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME.

Carta de la MSc. María Adela Quesada Malavasi

Se conoce carta de la MSc. María Adela Quesada Malavasi, en la que indica desea exteriorizar algunas preocupaciones que ha venido observando a partir de su participación en la Comisión para la Creación de Centro de Resolución Alternativa de Conflictos

ACUERDO N° VII.3.10-51-12-05-15

Esta Junta Directiva acuerda responder a la MSc. María Adela Quesada Malavasi, lo siguiente:

Máster

María Adela Quesada Malavasi

Estimada señora,

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica. Para los efectos pertinentes se procede a dar respuesta a la nota remitida por su persona el 30 de abril del 2015.



Nos externa su preocupación por un futuro conflicto de intereses, que en su opinión podría generarse por la participación de la Fiscalía en el proyecto de creación del Centro de Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos de este Colegio.

En primera instancia, este es solamente un proyecto que en el momento oportuno será expuesto ante la Junta Directiva, quien decidirá si lo aprueba o no y en caso de aprobarse, lo delegará para su ejecución, al personal administrativo que considere pertinente.

Hasta este momento, la Fiscalía ha dado apoyo al proyecto, específicamente en la delimitación de los temas que no podrán ser conciliados, colaboración que se considera necesaria por cuanto en el Centro de Mediación se pretende resolver mediante conciliaciones, algunos procesos disciplinarios y denuncias que sean planteadas ante la Fiscalía.

Como puede apreciarse, hay una relación directa con la Fiscalía, por cuanto se trata de plantear las condiciones en que serán conciliables las denuncias presentadas en esta instancia y de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Colegio, estos asuntos competen a el o la Fiscal.

Es por lo anterior que la participación de la Fiscalía en esta primera etapa del proyecto, se ha centrado en aportar recomendaciones desde su experiencia en la fiscalización del ejercicio profesional de los colegiados, lo que no significa que si el proyecto del centro de mediación llegara a concretarse, sería la Fiscalía quien lo regularía, todo lo contrario, la Fiscalía no podría formar parte del centro.

Igualmente, nos permitimos aclararle que el Licenciado Javier Arguedas ha estado prestando su colaboración, fundamentada en su vasta experiencia en el tema de mediación, de manera ad honorem con el fin de diseñar de la mejor manera, el proyecto del centro de mediación. Es claro para esta Junta Directiva que el señor Arguedas no formará parte del personal que laborará en el centro.

Finalmente, en lo referente a su alusión de que la Licda. Escalante y el Licdo. Arguedas son facilitadores del Curso de Mediación que se imparte una vez al año en el Colegio, está usted en lo correcto, son facilitadores como tantos otros con los que contamos para los cursos de capacitación y en cuanto al nombramientos del señor Arguedas como asesor legal del Tribunal de Honor, hacemos de su conocimiento que el mismo participó de un proceso de selección con una terna de abogados y por su experiencia y cualidades resultó electo.



Agradecemos profundamente su interés y la colaboración que tan comprometidamente brinda a este Colegio.

Saludos,

ACUERDO FIRME.

La Lcda. Viviana Umaña da a conocer el oficio CPPCR-F-143-2015, en el que indica que la Fiscalía tiene abierta una investigación preliminar bajo el expediente 10-2015 y por conocer la Lcda. Umaña a la parte denunciada se excusa de la tramitación del caso. Aclara que a la fecha no conoce el motivo o fundamento del mismo y pide que dicha denuncia sea conocida por la Vocal correspondiente.

ACUERDO N° VII.3.11-52-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda se delegar a la Lcda. Marisol Fournier Pereira, Vocal I asumir el caso del expediente 10-2015, por motivo de que la Lcda. Viviana Umaña, Fiscal, se excusó.
- b. Comunicar a al Lcda. Marisol Fournier Pereira y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME.

VII. 4 Vocal II

Servicio Social Obligatorio

La Lcda. Karla González Urrutia, recuerda a la Junta Directiva su participación y representación en la reunión programada para el miércoles 20 de mayo en el Ministerio de Salud, en relación al tema de Servicio Social Obligatorio, la Lcda. indica que presentará a la Junta Directiva un informe o un seguimiento en la próxima sesión de Junta Directiva el día 1° de junio de 2015.

Se toma nota

VII. 5 Asesoría Legal

Caso embargo de Jorge Alfaro

El Lic. Alejandro Delgado informa que ya se reiteró la solicitud para el levantamiento del embargo y se está a la espera del expediente del archivo judicial en Heredia, para que



resuelva lo que sucedió con ese dinero. Se sospecha que se giró a una cuenta general y por eso en la cuenta del juzgado no aparece, en todo caso la gestión ya está presentada.

Se toma nota

VII.6 Dirección Ejecutiva

Contratación Diagnóstico de Clima Organizacional.

La Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva, procede a informar que como parte de la mejora designada de parte de la Junta Directiva con el objetivo de propiciar un ambiente adecuado y un alto desempeño organizacional, presenta tres propuestas y sus respectivas cotizaciones: Consultores Estratégicos, Verny Wilson Cole, \$ 1.500 US dólares; Licda. en Psicología Claudia Restrepo Chaverri, ¢ 500.000 (quinientos mil colones) y Lcda. en Psicología Gisella Sequeira León, \$ 900 US dólares e indica que la oferta más adecuada es la de la Lcda. Gisella Sequeira.

ACUERDO N° VII.6.1-52-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva y se contrata a la Lcda. Gisella Sequeira León, para que proceda con la aplicación del Diagnóstico de Clima Organizacional.
- b. Se le solicita a la Lcda. Mena, que una vez obtenidos los resultados del estudio presente un informe detallado a la Junta Directiva, para la toma de decisiones y las líneas estratégicas de la organización. ACUERDO FIRME.

Demolición edificio contiguo y otros

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, presenta a la Junta Directiva la terna para la contratación de los servicios profesionales para la demolición del edificio contiguo y otros. Los profesionales son: Arq. Mario A. Rodríguez Herrera, por un monto de \$5.500 (cinco mil quinientos dólares americanos); Arq. Hans Pechtel, \$2.285 (dos mil doscientos ochenta y cinco dólares americanos) y Arq. Rudy Piedra Mena quien cobraría el 10% de la obra adjudicada.

ACUERDO N° VII.6.2-53-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la contratación del Arq. Hans Pechtel por un monto , \$2.285 (dos mil doscientos ochenta y cinco dólares americanos) para



realizar los trabajos de demolición de la estructura contigua a las instalaciones del CPPCR.

- b. Lo anterior conforme a la recomendación presentada por la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva.
- c. Se delega en la Lcda. Carolina Mena, la contratación y ejecución de éste acuerdo. ACUERDO FIRME.

Seguimiento Sub Ejecución MSc. Juan Carlos Miranda

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, informa que se procedió conforme al acuerdo N° IV.5.2-31-10-04-2015, en cuanto a dar seguimiento al informe de las funciones realizadas por el MPsc. Juan Carlos Miranda durante el tiempo laborado para el CPPCR y el mismo fue recibido el día 18 de mayo de 2015.

ACUERDO N° VII.6.3-54-12-05-15

Esta Junta Directiva solicita a la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva y el Lic. Wayner Guillén, Presidente del CPPCR, realizar un análisis del informe en función del motivo por el cual no se ejecutó el presupuesto del 2014 y cuáles fueron las razones, mismo que se deberá conocer en la próxima sesión de Junta Directiva del 1° de junio. ACUERDO FIRME.

Estudio Mapeo de Procesos

La Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva, indica que ya tiene algunas propuestas para la realización del Mapeo de Procesos del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

ACUERDO N° VII.6.4-55-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda autorizar la contratación para la realización del Mapeo de Procesos hasta un máximo de un millón de colones.
- b. Se le otorga a la Dirección Ejecutiva el poder para la realización y ejecución de la contratación.
- c. Comunicar a la Dirección Ejecutiva. ACUERDO FIRME.

Control de Ejecución de Acuerdos

La Lcda. Carolina Mena informa a la Junta Directiva que de momento no se está llevando ningún control de ejecución de acuerdos de Junta Directiva, razón por la cual presenta su inquietud para una resolución por parte de éste órgano.



ACUERDO N° VII.6.4-56-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar en la Dirección Ejecutiva juntamente con la secretaria de la Dirección la realización del control de ejecución de los acuerdos que emita la Junta Directiva.
- b. Deberá rendirse un informe periódico a la Junta Directiva sobre los acuerdos pendientes de ejecución.
- c. Comunicar a la Dirección Ejecutiva. ACUERDO FIRME

VIII.1 Asuntos Varios

Lcda. María Magaly Márquez

Se conoce nota de la Lcda. María Magaly Márquez, en la que solicita se le facilite copia del acta de la asamblea extraordinaria realizada el 23 de agosto de 2014.

ACUERDO N° VII.6.4-56-12-05-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda entregarle la copia certificada del acta de la asamblea del 23 de agosto de 2014.
- b. Se delega en la Lcda. Carolina Mena la ejecución de éste acuerdo. ACUERDO FIRME.

VII. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 00:20 horas del 19 de mayo de 2015.

Lic. Waynner Guillén Jiménez
Presidente

Lcda. Karla González Urrutia
Secretaria a.i.

a. s. t.